



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Ejemplar completo: 1 pta. 50 céntos, al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé- los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRINTERS PARA REPRODUCIR... En Murcia, en la redaccion y administracion, 2015, 3.—Madrid, la Agencia Espaneza, Preciados, 35.— BARCELONA, Caratano Comat y Ma, Ferrandis VII y Acolas, 5; Robles y Coma, Ricardillera, 41, entrada por la de Agra, 9; F. C. Barbrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don J. A. Sayvetra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Londres, Eugene Micolet, Fleet Street 133-143.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

### ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Y DE LAS VIAS URINARIAS.  
El Dr. Mr. de Castellat médico especialista de la escuela céltica de París se dedica á su práctica hace 36 años.  
Previa consulta garantiza las curaciones, no cobrando á sus honorarios hasta después de restituida.  
Recibo de 10 á 12 y de 3 á 5.  
Hospedaje de la Cruz, cuarto número 3, Murcia. 10-9

### LA PAZ DE MURCIA.

### LICENCIAMIENTO DE LA QUINTA DE 1878.

Una importante medida acaba de adoptar el nuevo Ministro de la Guerra y que es posible que sea comunicada á las provincias por el correo de hoy. En ella resuelve el Gobierno de una manera equitativa una de las dificultades creadas por la última crisis.  
Desde el 15 al 30 de Marzo próximo, todos los soldados procedentes del llamamiento de 1878 que se hallan en filas y no tengan impedimento legal que lo prohiba, serán mandados á sus casas con licencia ilimitada. No sufrirán, pues, perjuicio alguno los soldados á quienes correspondía el licenciamiento, á pesar de haberse suspendido las operaciones del reemplazo del año actual por no estar autorizado por las Cortes.  
La fuerza del ejército continuará siendo la misma que la del año anterior hasta que las Cortes den la ley oportuna, y mientras tanto las bajas que produzca el licenciamiento de 1878 se cubrirán con los soldados de los contingentes de 1879 y 1880 que se hallan en la actualidad con licencia ilimitada ó excedentes que no han estado todavía en filas.

El día 1.º de Abril todos los soldados comprendidos en este llamamiento y los pendientes de embarque para Ultramar, pasarán revista de comisario en su respectiva localidad, y provistos de su justificante se dirigirán socorridos á la capital de su provincia presentándose en la caja de reclutas.  
Allí se verificará la distribución en la forma siguiente: Tomará la infantería de marina 3.000 hombres, precisamente de entre los sorteados para Ultramar que se hallan en sus casas pendientes de embarque. Después escogerán alternativamente las armas de artillería 1.300 hombres, de ingenieros 400 y de caballería 4.000. Los cuerpos de estas tres armas llamarán además á las filas á todos los individuos del reemplazo de 1880 que tengan con licencia ilimitada.  
Del resto de los soldados llamados á las cajas de recluta tomarán los cuerpos de infantería lo necesario para cubrir sus bajas, que se calculan de 12 á 15.000 hombres. El remanente regresará á sus casas con nueva licencia ilimitada, pero con obligación de suplir las bajas que ocurran. A éstos se les ocurrirá también con dos reales y racion de pan hasta el regreso á sus casas.  
Dadas las circunstancias que al Gobierno actual ha creado la premura del tiempo, el medio escogido para suplir el llamamiento de la quinta de este año, sin perjuicio de los soldados que tienen derecho á su licencia, nos parece equitativo. No merece por lo tanto regatearse el gasto que ha de ocasionar este reemplazo extraordinario que no impedirá seguramente el gasto del reemplazo ordinario tan luego como lo hayan autorizado las Cortes.

Otra medida que ya anunciamos ayer á provincias ha adoptado el ministro de la Guerra que debemos estimar como síntoma de una resolución importante. Por real orden comunicada al ministro de la Gobernación, se manifiesta que los 65.000 hombres solicitados por el ministerio Cánovas del Castillo para el reemplazo del año corriente, pueden reducirse á 45.000, los cuales cree el Ministro son suficientes para cubrir las atenciones del servicio. Es de suponer por lo tanto que en el futuro proyecto de ley no se pedirá al país más que esa última cifra.

Y esa injusticia tendrá más que cargar el país al odioso ministerio Cánovas, que, sin necesidad real, estaba dispuesto á privar á los pueblos

de 20.000 jóvenes escogidos entre los mas aptos para el trabajo y la producción de la riqueza.  
(«El Liberal».)

#### «La Política»:

«Y qué hay de disolución de Cortes? Esta es la cuestión batallona para el Gobierno; pero dada, todavía no ha formado criterio de la cosa. El señor Alonso Martínez proporcionará la fórmula de salir del atolladero. Ya la juzgaremos.»

#### «La Mañana»:

«El Gobierno formará oportunamente criterio de la cosa (lenguaje del colega); el Gobierno no se encuentra en atolladero alguno, y por último, el Gobierno resolverá la cuestión inspirándose en las prácticas mas puras del régimen constitucional.»

#### «La Correspondencia»:

«Gana terreno entre los ministeriales la idea de disolver las actuales Cortes sin volverlas á reunir. Así lo hemos oído en respetables círculos.»

#### «El Globo»:

«Se nos figura que la situación vá poniendo el dedo en la llaga liberal-conservadora.»

Acercas del Senado leemos la siguiente estadística en «La Correspondencia Ilustrada»:

«Tenemos, por consiguiente 148 Senadores vitales y por derecho propio, de los cuales solo catorce son liberales dinásticos. Resulta, pues, que en esta parte del Senado, y aun cubriendo las treinta y dos plazas vacantes con amigos del Gobierno, éste se encontrará con una oposición de 134 votos contra 46.»

Vengamos á la parte electiva: suponiendo que el Gobierno gane por elección las dos terceras partes, suposición nada desahogada si se tiene en cuenta el matiz ultramontano y conservador de multitud de corporaciones que eligen senadores, añadirá 120 votos á los 46 ya apuntados. Total, 166. Las oposiciones añadirán por esta cuenta 60 á los 134 de la otra parte, y hé aquí cómo el Gobierno, aun obteniendo elección favorable en alto grado, tendrá en definitiva 194 votos en contra y 160 á favor.»

El partido liberal-conservador está organizándose con actividad y entusiasmo desusados. Aun desconoce el Gobierno la fecha en que se realizará la disolución de Cortes, y ya los directores de aquel partido tienen bosquejado el croquis de la parte que éste ha de tomar en la próxima lucha electoral.

Por el pronto casi todos los diputados de la actual mayoría lucharán en sus respectivos distritos y en aquellos en que sean escasas las probabilidades de triunfo se concertarán parcialmente con los demás candidatos que crean mas convenientes á los intereses de su partido ó darán sus votos al señor Cánovas para la acumulación.

En Madrid presentan una candidatura completa de seis ex-diputados, sustituyendo el nombre del señor Ayala por el de un personaje de gran prestigio en el partido.

También los húsares que consideren improbable su triunfo darán sus votos al Sr. Romero para sacarle triunfante por acumulación.

El Sr. Romero Robledo no solo se presentará en Madrid y en Antequera, sino en Montilla, en cuyo distrito piensa dar la batalla otra vez al ministro de Estado, Sr. marqués de la Vega de Armijo.

#### Dice «El Día»:

«No hay medio, pues, dentro de la ley para separar caprichosamente á los alcaldes enemigos del Ministerio; éste tiene, sin embargo, una arma poderosa para impedir que la influencia de los alcaldes pese en su contra en las futuras elecciones: descargar todo el peso de la ley sobre el que cometa cualquier delito electoral.»

El ministro de la Guerra ha significado al de la Gobernación que los 65.000 hombres solicitados para el reemplazo del presente año pueden reducirse á 45.000, número suficiente para las atenciones del servicio.

En el arreglo que el señor ministro de Hacienda tiene pensado hacer en la dirección de la Deuda, resultará una economía en el sueldo del personal de más de diez mil duros.

Ha salido á paseo la infanta heredera, restablecida de la leve indisposición que ha sufrido durante algunos días.

A la mayor brevedad firmará el ministro de la Guerra una real orden-circular á los jefes de los cuerpos, relacionada con el licenciamiento de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1878, cuya operación se verificará á mediados de Marzo.

El Sr. Camacho ha dado orden de que se proceda inmediatamente, por la vía de apremio, contra los deudores de bienes nacionales.

El director de la compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha puesto á disposición de los establecimientos benéficos el importe de la cuarta parte de los billetes de auden vendidos en el año último.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Miñano Pay contra un acuerdo del Ayuntamiento de Ulea, que le declaró excluido del padron de vecinos, se ha acordado revocar dicho acuerdo y ordenar al citado Ayuntamiento que incluya de nuevo al recurrente.

Se ha autorizado al director del Hospital para que lleve á efecto por administración la reparación de los desperfectos producidos por la caída de la veleta de la iglesia del establecimiento.

El consejo municipal de París ha iniciado una novedad que nos parece digna de imitación. Ha creado en todos los hospitales y hospicios de la gran metrópoli una biblioteca para uso de los enfermos.

Por el Ministerio de Fomento se ha aprobado el acta de recepción y liquidación de copiosos para conservación de la carretera de Murcia á Granada.

El Gobierno tiene, según parece, el propósito, siguiendo indicaciones del general Martínez Campos, de abonar los atrasos que se adeudan á los licenciados de Cuba.

El señor general D. Laureano Sanz, al hacerse cargo de la inspección general de Carabineros, ha devuelto al Tesoro la suma de 9 millones de reales que existían en dicha dependencia, desde la época de la última guerra civil, con destino á la compra de armamento para el citado cuerpo.

No es exacto, que el señor Ministro de Gracia y Justicia piense ocuparse de la reforma de la ley del matrimonio civil, ni del asunto relativo á las comunidades religiosas, en el sentido que suponen algunos periódicos.

Ha sido nombrado director del puerto de San Pedro del Pinatar, el señor Llorente.

El 22, á las dos y quince minutos de la tarde, se sintió en Madrid un ligero temblor de tierra, que pasó desapercibido para la mayoría del vecindario, notándose, sin embargo, en el observatorio de Madrid.

En circular de nuestro Prelado se dice que son frecuentes las solicitudes que se dirigen á su autoridad pidiendo que previas las diligencias justificativas mande extender en los libros Sacramentales, partidas que no fueron inscritas en su oportunidad, ó rectificadas por no haberse extendido con la debida exactitud, y que esto le hace temer que el registro parroquial no se desempeñe con la necesaria formalidad tan reclamada por su importancia y por sus ulteriores consecuencias, por lo que conviene á los Curas que miren y traten este servicio con eficaz interés como muy estrecha obligación de su cargo, amonestándoles que si del expediente que se siga en el Tribunal resultase su culpabilidad, habrán de satisfacer los derechos como es justo y procedente.

Se ha señalado el día quince de Marzo próximo á la hora de las once de su mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del templo parroquial de Villanueva, adyutrin de Ulea, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 24.252 pesetas 80 céntimos.

Ayer llegó en el tren-correo el nuevo secretario del Gobierno civil don Rufino M. de Equilaz, el cual se hizo cargo en seguida de su destino y se ocupa con actividad en el despacho.

Ha regresado de Madrid nuestro amigo D. Julian Pagan y Ayuso.

Vista la memoria presentada por el Arquitecto provincial, sobre las reparaciones que necesita la escuela de la Casa de Misericordia, para ponerla en las condiciones exigidas por la Junta de Socorros de Madrid, se ha autorizado al Director de dicho asilo para que lleve á efecto por administración las expresadas obras.

El Ayuntamiento de La Union ha acordado tener desecho al aumento de sueldo los profesores de primera enseñanza de Herreñosa, Garbanzal y partido de Roche, y no los de Portman.

Nuestro paisano el inteligente arquitecto Sr. Marin Baldo, ha sido declarado cesante del cargo de perito que desempeñaba en la Dirección de contribuciones.

Hoy tiene lugar en el Teatro de Roma, el beneficio del apreciable actor de carácter D. Rómulo Cuervo, que pondrá en escena el célebre drama de Zorrilla, *Traidor, infame y mártir*, cuyo protagonista desempeñará el eminente primer actor D. Pedro Delgado.

El Sr. Delgado, no tiene rival en el citado drama, que hace admirablemente y en el que tantos aplausos ha obtenido siempre.

Se ha puesto á la venta lujosamente encuadrado, el tomo primero del «Primer Diccionario general etimológico de la lengua española», que está publicándolo D. Roque Barcia, acerca de cuyo mérito é importancia nada tenemos que decir, puesto que el público lo ha juzgado ya.

Dicho primer tomo se vende á 170 reales en la Administración, Meson de Paredes, número 26, bajo, y se remite á provincias á 180 reales, franco de porte y certificado.

El centro de la calle de Zoco hace los pedidos.

Se ha suspendido en el Circo el beneficio del Sr. Moragas y en su lugar tiene efecto esta noche el del director de orquesta Sr. Grajales, con *La tela de araña*, el preludio del tercer acto *El anillo de hierro* y el estreno de *La canción de la Lola*.

La compañía dramática que ha dirigido el eminente D. Pedro Delgado y de la que es empresario el modelo de los de esta clase por su buen comportamiento para con todos, D. Mariano Aguilar, se despide con las siguientes funciones: mañana domingo *Lázaro el mulo ó el pastor de Florencia*, en cuya obra toma parte el señor Delgado y la señora Cirera; el lunes, á beneficio del apuntador don Federico Augusto, *El arcobispo de San Gil* y *Lo que pasó en* en cuyas obras toma parte la señora Cirera, ejecutando además otras dos conocidas piezas, y el martes, última función, *O locura ó santidad*, obra cuya ejecución no dejó nada que desear á los mas exigentes.

La lluvia, que nos favoreció ayer todo el día, impidió que el Circo diese anoche función.

Después de dar cuenta al «Boletín eclesiástico de la defunción de don Pascual Godínez, ocurrida el 13 del actual, añade:

«El día 19 del mismo falleció el presbítero D. Santos Perez, Cura encargado que fué del Palmar, á los 44 años de edad.»

Hoy publica «El Dia» el primero de los artículos que sobre «la obra del progreso» ha de publicar D. J. A. M. el cual trata del origen de los ferrocarriles. Las iniciales indican bien el nombre de un amigo nuestro y colaborador de LA PAZ.

Por ser primera citación, como de costumbre no pudo celebrarse ayer tarde sesión la asamblea municipal, para la discusión y aprobación del presupuesto adicional.

Anoche fué muy aplaudida en Roma la ejecución de la gran sinfonía sobre motivos del *Stabat Mater* que desempeñó la banda de música de la Casa de Misericordia con el acierto y precisión que imprime á todas las

obras que ejecuta, debido al celo é inteligencia de su director. El público pidió dos veces que se alzara la cortina para saludar á los pequeños músicos. El beneficio de la banda no fué lo que debía esperarse, sin duda por causa del temporal que ayer reinó.

Ya ha publicado el «Boletín oficial» la distribución de distritos de este término municipal que ya conciben nuestros lectores, y empieza á correr el plazo que la ley dá para reclamar contra ella.

El «Boletín» publica la distribución de fondos provinciales para el mes de Marzo, la que asciende á 50,643 pesetas 49 céntimos, y de estas pertenecen 31,848 con 51 á las atenciones de beneficencia, y 8,017 con 5 para las del personal de las oficinas provinciales.

Dice el corresponsal del «Diario» que muchos de los nombramientos que anunció y nuestros lectores conocen están en suspenso. Hoy dice que el señor Fernandez Hornosa será nombrado Jefe de comprobación de Murcia y don Luis Guirao de la Rocamora Secretario de Beneficencia. Alguna de esta noticia es ya vieja y no se realiza.

También indica que la fracción disidente de los constitucionales está de acuerdo con los amigos del general Casola para ir con ellos á la fusión.

En cuanto supo el director de la orquesta del Teatro de Roma, que el beneficio de la Escuela de canto corria de cuenta del Director de la misma, se apresuró á devolver la parte que habia cobrado por la asistencia de la orquesta á dicha función.

*Impureza hecha visible.*—Lo mismo que el aire despedido debajo del Agua sube en burbujas á la superficie, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamación. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postillosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible exterior de la corrupción en la sangre. El atajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal á su origen. El administrar la Zarparrilla de Bristol como remedio, radica el germen y la semilla juntos. Preguntar cual de los dos es el modo mas juicioso, sería un insulto al sentido común del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil.

*Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la dietética* harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVOLVENTA ARABIGA.

35 años de un invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, cólicos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desarreglos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castles-tuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzar, etc.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos de 16 años.

Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castell, Bachiller en teología y cura parroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revolventa* le ha rejuvenecido, «predico, confeso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.»

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1/4 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en España, D. Rafael Alvaran y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carabanchel, 1, y en casa de los Eres Ferrer Hermanos, droguerías en Lores, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

En Madrid y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-200



## TRATAMIENTO DE LOS VINOS

HELADOS Ó FLOJOS.

Creemos útil que nuestros lectores conozcan los siguientes medios que propone *Le Journal Vinicole* para reparar los daños que ocasionan las heladas en los vinos.

Los tristes resultados de la cosecha de 1879 no será seguramente el único contratiempo que sufren propietarios y negociantes. El excesivo frío del mes de Diciembre habrá sorprendido grandes cantidades de vinos en curso de transporte, en las estaciones y aun en las bodegas insuficientemente abrigadas; los de un grado alcohólico elevado habrán sufrido lo mismo que los de poca fuerza.

Las heladas pueden ser un peligro para los vinos de mala constitución; pero lo menos que aun a los más resistentes causa, es una desagregación de sus principios constitutivos, que los dejará turbios y más ó menos decolorados; se vuelven flojos hasta el punto, á veces, de perder casi inmediatamente toda garantía de consideración.

La helada, en efecto, especialmente de 3° á 25° bajo 0, que se observó casi por todas partes durante el riguroso periodo de Diciembre, periodo que no duró menos de veintitres días, sorprendería á todos los vinos colocados en condiciones termométricas que mantenían la temperatura más baja que 7°. Se sabe que el vino se hiela á 7° bajo 0.

Es, pues, indispensable tratar estos vinos y restituirles en lo posible los elementos constitutivos que la helada, y aun más el deshielo, les han hecho perder. El tanino, el tástaro y otros principios se precipitan; el color mismo experimenta una alteración que es importante por lo menos defender; el vino se afloja, ciertamente, y hay peligro de dejarlo en este estado.

Se siguen muchos procedimientos. Si el vino es sólo turbio, estando bien construido, una clarificación puede bastar; si el vino es turbio y su color es mate, se puede mezclar con vinos generosos ó con alcohol; pero estos procedimientos son costosos y no restablecen en los vinos enfermos los principios constitutivos que se han perdido.

Una adición de algunos gramos de oenotano parece ser el medio más práctico, el más lógico, el más costoso y el más eficaz de restablecer un vino helado y deshelado. Según el análisis hecho por el señor Bouffmy, eminente perito químico, se ha probado que la composición del oenotano es absolutamente idéntica al análisis del extracto seco de los mejores vinos de Burdeos.

A nuestro parecer, nada se ha encontrado más favorable al tratamiento de los vinos alterados para conservarlos, que pueda compararse con el oenotano. Comprendemos el culto que los profetas muchos prácticos, que creerían sus vinos sin peligro si tuviesen á mano siempre este producto. Es ciertamente imposible emplear un fortificante y un regenerador más seguro y más económico que el oenotano para restablecer los vinos que han sufrido la helada ó que por diversas causas se han hecho flojos.

Uno de los actos de Gobierno y Administración que más huellas deja en lo que á la agricultura, industria, artes y oficios se refiere, es sin disputa el señalamiento de hombres que el país debe poner sobre las armas, acto que está también directamente ligado con la suerte de muchas familias.

A consecuencia de las incesantes luchas civiles que se han sostenido con empeño demasiado antipatriótico, tanto en la Península como en Ultramar, ha sido eminentemente excesivo el cupo de soldados que á los pueblos se ha exigido, hasta el punto de hacerse en el año 1874 tres llamamientos que comprendieron los mozos de 18 á 35 años sin distinción de estado.

Pacificado el país, era natural que la cifra de soldados en armas fuera disminuyendo, y actualmente se había fijado en 65.000; mas sin

duda, merced al cambio de Gobierno y á que quizá abriga el pensamiento de disolver en un plazo no lejano el ejército de ocupación del Norte, el ministro de la Guerra, señor Martínez Campos, ha significado al de la Gobernación que puede reducirse á 45.000 el cupo general de soldados, puesto que es suficiente para cubrir las atenciones del servicio.

Con verdadero júbilo será recibida esta noticia en las ciudades, villas y aldeas, porque con tan plausible medida quedan en el seno de la familia, sin perjuicio de los intereses de defensa de la patria, puesto que ingresarán en la clase de reclutas disponibles, nada menos que 20.000 jóvenes que, en otro caso, hubieran abandonado el hogar doméstico, y por otra parte, la agricultura, las diferentes industrias, las distintas artes y el comercio, no se ven privados de esos poderosos brazos que comienzan á trabajar; que, como jóvenes, no se fatigan; que son la base en que descansa un fomento y sucesivo desarrollo, y que si se les transporta á esa vida especial que en el ejército se hace, quizá al terminar su compromiso en el ejército activo, aclimatados ya á otro modo de vivir, que por más que tenga y esté rodeado de multitud de peligros, es mucho más descansado que el del labrador, que el del artesano y que el del bracero, no volvieran á sus antiguas ocupaciones, con gran perjuicio de los intereses materiales y de la riqueza de nuestro suelo.

Felicitemos, pues, al Sr. Martínez Campos por tan acertada medida, y no dudamos que en el próximo año, disuelto ya el ejército de ocupación del Norte, se rebajará aún más y más el cupo de hombres que á la nación se pida, fijándose en 37.000, como antes se hacia, lo cual reportará á la vez grandes economías al Tesoro público.

### Leemos en *El Fenix*:

«Importa que sepan, los que no leen *El Siglo Futuro*, que este periódico no niega la exactitud de la sencilla relación que hicimos el lunes de la expulsión exigida por los directores del colegio, de un sacerdote, de la junta de peregrinación al Pilar de Zaragoza, por el hecho de no ser este sacerdote tradicionalista. Repetimos que importa consignarlo, porque la Iglesia sigue una norma de conducta enteramente distinta, no preguntando jamás las opiniones políticas de los que congrega para actos religiosos.»

Entendemos, y creemos estar en lo cierto, que el hecho es escandaloso é irreverente, porque invierte los papeles, haciendo al seglar juez del sacerdote en materia exclusivamente religiosa.

Mientras no nos enseñen lo contrario los que han recibido de Jesucristo la misión de enseñar, creemos que esto es algo más que confundir, es subordinar, es hacer sierva descaradamente á la Religión de la política, con grave daño de la política y de la Religión.»

Eso de esperar á que enseñen los que de Jesucristo han recibido esta misión, es ya muy antiguo para *El Siglo Futuro*; este periódico está montado más á la moderna.

Según él mismo, solamente hay en España un hombre que tenga recibida la misión de enseñar, y esto no parte de Jesucristo, sino de D. Carlos.

Merced al carácter personal, que por decirlo así, tiene hoy la política, los periódicos carecen de asunto de qué tratar.

Diez y seis días cuenta ya el actual Gabinete, y nos parece que en todo este tiempo ha podido terminar la mudanza del personal y comenzar la campaña administrativa, para que el país viniera en conocimiento de lo que del Gobierno pudiera esperar.

No nos extraña, pues, que algunos diarios se impacienten y digan:

«El Gobierno anterior preparaba leyes, reformas administrativas, mostraba los recursos financieros, y con él sabía el país á qué atenerse»

Ahora no sabemos nada. No hay más que conjeturas, y la expectativa no puede durar más tiempo.

En la oposición, el partido fusionista partió siempre de negociaciones. En el Poder es insostenible ese sistema.

Hable, pues, el Gobierno; hablen sus órganos en la prensa, y dígame de una vez á dónde vamos.»

Hora es ya que se dé principio á los actos administrativos del Gobierno.

El país los espera con impaciencia.

Cuando leemos noticias como la que copiamos á continuación, no puede menos de apenarnos el alma.

Héla aquí:  
«El maestro y la maestra de las escuelas de El Recuenco (Guadalajara) han pedido autorización al gobernador para cerrarlas y dedicarse á otra cosa, como ya tuvo que hacerlo algun otro profesor del mismo pueblo, en vista de que el Ayuntamiento en nada piensa menos que en pagar tan sagradas obligaciones. A aquellos parece que adeuda ahora diez y siete meses de sus mezquinos haberes.»

Nosotros propendríamos á esos mártires de su deber que, ya que no les es posible tomar parte en las carreras de caballos á fin de ver si les era posible alcanzar los premios que se ofrecen á los brutos, pretendieran alguna plaza de porteros en el Hipódromo.

Doloroso es el confesarlo; pero en España parece ser que ya se ha perdido todo sentimiento de humanidad.

¿No podrá el Sr. Albareda fijar su atención en todos los asuntos referentes al que dejamos indicado?

¿No le es posible dirigir una energética circular á los gobernadores civiles para que estos obligasen á los Ayuntamientos al cumplimiento de los sagrados compromisos que el pago de los maestros de instrucción primaria representan?

¿No podrían aceptarse en las columnas de los presupuestos generales del Estado las sumas que arrojan los haberes de los profesores rurales, aun cuando para ello se determinaran por la ley los fondos municipales que debieran aplicarse á enjugar las partidas referidas?

Nosotros creemos que el Gobierno debe meditar la situación que rodea á los maestros de instrucción primaria, singularmente los de las localidades rurales, y dictar la más eficaz medida que les separe de la miseria que en la actualidad les odea.

### Leemos en un periódico:

«Si se restablecen las inspecciones generales de Hacienda tal como estaba ese servicio en 1874, se crearán seis inspectores, y se destinarán á sus órdenes los funcionarios subalternos, cuyo gasto asciende á 103 750 pesetas, sin contar las dietas de viaje y estancia en las provincias.»

Así lo dice un colega de la noche. Siempre que se ha tratado de esta clase de funcionarios no hemos podido menos de dar nuestra humilde opinión.

Las inspecciones generales de Hacienda las creemos inútiles de todo punto, á no ser que se quiera castigar el presupuesto con la cantidad que puedan devengar en concepto de haberes.

¿A qué fines responden las inspecciones?

Establecida una verdadera ley de contabilidad, ¿á qué la inspección de que se trata?

Esperamos que el Sr. Camacho medite, antes de resolverse á establecer las inspecciones de Hacienda, los extremos á que se contraen nuestras dos preguntas.

### Dice la *Gaceta Universal*:

«Hoy hemos leído en la *Gaceta* una real orden, de fecha 14 de Diciembre, negando la admisión de una demanda contencioso-administrativa presentada por el señor Alonso Martínez, cuya competencia en asuntos administrativos nadie puede poner en duda, referente á dos reales órdenes del ministerio de la Gobernación por las que se mandaba á la Diputación de Navarra entregar inmediatamente los recibos de suministros que obraban en su poder, á un señor D. Sebastian Sanz, agente ó apoderado de varios pueblos.»

Respetando la resolución recaída, nos permitiremos llamar la atención del señor ministro de la Gobernación sobre este asunto, llamado á dar mucho ruido en el Parlamento, si no hubiese sobrevenido el cambio político.

Se trata de un crecido negocio, se trata

de un perjuicio inmenso para los intereses de los contribuyentes de Navarra, y sobre esto llamamos toda la atención del Sr. D. Venancio Gonzalez, para que pida antecedentes al ministerio de Hacienda; y á la presidencia del Consejo, y encontrará, según nuestras noticias, cartas y comunicaciones del entonces gobernador civil, que ponen de manifiesto el ágio que trataba de hacerse por unos cuantos caballeros.

Nos ocuparemos de este importante asunto, pues tenemos gran número de datos, y haremos ver que en la parte legal no ha estado muy acertada la resolución, que viene á favorecer un escandaloso negocio.»

Grave es el cargo y resbaladizo el terreno.

Nos enteraremos del asunto; pero difícil es que el Sr. Gonzalez se separe de la consulta del Consejo de Estado.

Se dan pocos casos de discordia, y desde el año 1868 acá, solamente recordamos uno, que fué, por cierto, muy censurado por la prensa hoy ministerial.

## Noticias generales.

El marqués de Campo Sagrado, ministro electo de España en Rusia, saldrá para su destino así que pasen las fiestas de Carnaval.

Mañana publicará la *Gaceta* probablemente su nombramiento.

Ya se han dado apremiantes órdenes al alcalde de Puigcerdós (Lérida) para que cuanto antes sea desalojado el pueblo, que decididamente quiere tragarse la tierra. Los dos ingenieros que el sábado regresaron á Tremp de su visita, llevaron las impresiones más desfavorables.

La *Correspondencia* ha recogido anoche los siguientes rumores:

«En los círculos políticos recogimos anoche los siguientes, que numerados por su orden, se refieren á otras tantas cuestiones que tienen colorido de actualidad.»

1.ª Reunion de Cortes.

Según la versión ministerial, no prevalecerá en la discusión de este asunto la teoría de los conservadores, que parte de la necesidad que hay de presentar dentro del año económico los presupuestos á las Cámaras.

El artículo constitucional, lo mismo en la cuestión económica que en la referente á las fuerzas de mar y tierra, no habla de años económicos, y si simplemente de años, razón por la que, cuando quiera y como quiera el Gobierno, siempre que sea dentro del año de 1881, puede reunir las actuales Cortes. En concepto de los ministeriales, estas se reunirán en Mayo próximo, presentándose los presupuestos, y al día siguiente se disolverán, convocándose las nuevas para Noviembre ó Diciembre.

2.ª Cuestion del matrimonio civil. Los periódicos democráticos se ocupan estos días del restablecimiento del matrimonio civil. El Gobierno no ha formulado por ahora opinión sobre este asunto; pero es casi seguro que se ocupará de él en el concepto de restablecer el matrimonio civil, porque, según los ministeriales, el Gobierno se dispone á respetar las leyes, pero no á respetar dos decretos que han derogado leyes del reino, sobre todo, tratándose de leyes tan sagradas como aquellas que han legislado sobre la familia, estableciendo en ese punto el derecho positivo.

Habrán, pues, en concepto de los ministeriales, una pronta derogación del decreto dado por el Sr. Cárdenas en 1875.

3.ª Nombramientos del presidente del Consejo de Estado, director del Banco de España, y presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Para estos altos cargos figuran los Sres. Posada Herrera, Romero Ortiz, Alonso Martínez, Alonso Colmenares, Balaguer, Navarro Rodrigo y Angulo.

El nombramiento de presidente del Consejo de Estado se extenderá en favor del Sr. Posada Herrera, publicándose en la *Gaceta*.

Después de esto, el Sr. Posada no aceptará el cargo; pero el Gobierno le habrá dado una prueba de su cariño afecto.

Según los ministeriales, en la primera promoción de senadores vitalicios que lleve el Sr. Sagasta á la firma del Rey, se nombrará como tal senador al Sr. Posada Herrera, para que de ese modo pueda en su día ser elevado, en virtud de sus justos méritos, á la presidencia de la Cámara alta.

De la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia háblase también algo el concepto de que será jubilado el Sr. Calderón Collantes.

Para ocupar este alto puesto se dan á los señores Alonso Martínez y Alonso Colmenares, y hoy por hoy parece que tiene más probabilidades este último, toda vez que el Sr. Alonso Martínez, habiendo constituido el actual Gabinete, comparecerá al frente del ministerio de Gracia y Justicia.

De la dirección del Banco no se sabe más que ha sido ofrecida al Sr. Romero Ortiz, y que, según las noticias que nian de este señor anoche, estaba decidido á aceptarla.

Y á propósito de vacantes parece que el Gobierno aceptará la renuncia de go de presidente del Tribunal de las Cortes, que, según se dice, se disponen á darle el Sr. D. Manuel Alvarez.

3.ª Cuestion del juramento en las Cortes. Algunos periódicos dicen que el Gobierno no exigirá á los representantes del país el consabido juramento á la Constitución y á la ley.

Es difícil, hoy por hoy, dar opinión sobre este asunto; pero sin que alardeemos profetas, tenemos motivos para creer que el Gobierno, antes de decidirse sobre este asunto, lo pensará mucho.

Esta es una cuestión de gran trascendencia, pues de su resolución penderá el resultado de las próximas elecciones legislativas. Ruiz Zorrilla, Montero Rios, Sagasta y otros, que sólo aceptarán sus cargos de diputados (en el caso de que no se eligieran) si el Gobierno previene su palabra de anular el consabido juramento.

En el Consejo de ministros de hoy se ha dado cuenta de una devoción de nueve millones de reales que la Compañía de carabineros hace al Tesoro, habiéndolos recibido, por no sabemos qué concepto, durante la guerra civil.

El río Llobregat ha tenido el nivel crecido extraordinaria empezando á bordarse por varios puntos y amenazando á los pueblos ribereños.

Hoy se pondrán á la firma de S. M. los siguientes decretos: Admitiendo en comisión á D. Federico Sawa del cargo de Administración de segunda clase de pector general de Correos; nombrando en su lugar á D. Enrique Fernández comision, gobernador civil cesante clarando cesante á D. Manuel del cargo de jefe de Administración de tercera clase, inspector general de Correos, y en su lugar se nombra á D. Layo Gonzalez de los Rios, en comisión que servía la plaza de cuarta clase de bien en comision.

Cesante también D. Martín Botas ministro del Correo central, nombrando en su lugar á D. José María gobernador cesante, y que ha de ser nombrado ya este mismo cargo.

Nombrando jefe de Administración de cuarta clase, en comision, inspector general de Correos á D. José Alcalá sante del ramo.

Queda en la dirección el Sr. Goitia; D. José María Castillo, cesante, será repuesto probablemente en el cargo de jefe de Administración de cuarta clase, en comision, inspector general de Correos á D. José Alcalá sante del ramo.

El señor ministro de la Guerra ha cogido de S. M. la firma para los decretos: nombrando, por cese del Sr. Velasco, para el mando de una brigada de Castilla la Nueva al general (D. Luis); para el mando de una brigada también en este distrito, al brigadier Juan Pacheco; para la secretaría de inspección de Carabineros al brigadier Ochoando, y para igual cargo en la Compañía de Caballería al brigadier y Tambien se ha autorizado al director de Artillería para comprar hierro con no á cañones y proyectiles.

El señor ministro de la Guerra, además, ha firmado los decretos de dimisión de oficial de su taria al señor Fernandez de Robledo nombrando en su lugar al Sr. Merino.

Parece que el Gobierno francés ha prohibido la importación en aquel país los caldos y sustancias alimenticias que contengan materias salificas, y en los vinos suele emplearse este por algunos especuladores, sirviendo aviso esta noticia, á fin de que no sufran perjuicio sus intereses y el de los viticultores de Cataluña y de Valencia.

No es exacto, podemos asegurarlo, que el señor ministro de Gracia y Justicia piense ocuparse de la reforma del matrimonio civil, ni del asunto



tivo a las Comnidades religiosas en el sentido que suponen algunos periódicos. El tiempo confirmará nuestra aseveración.

Dice un periódico que la capitania general de este distrito ha dado orden para que ninguna banda militar de los regimientos de la guarnición tome parte en la serenata que se trata de organizar en honor del Sr. Figueras.

Para el caso en que el arreglo de la dirección de la Deuda pueda empezar a regir desde el día 1.º del próximo Marzo, se están activando muchas operaciones y entre ellas las de quema de la documentación referente a operaciones terminadas en las delegaciones de Hacienda en París y Londres, que estuvieron regidas por el actual director de la Deuda.

Una compañía catalana acaba de comprar la concesión del ferro-carril de Valladolid a Rioseco, y se propone empezar las obras en cuanto el Gobierno apruebe la variación del trazado hecho por fuera de la carretera.

Ayer tarde se ha recibido en la dirección de Obras públicas un telegrama del jefe de la division de ferro-carriles de Barcelona, participando que en el kilómetro 61 se halla despejada la vía y restablecida la circulación entre Granollers y San Quirico.

Desde este punto hasta la terminación de la línea continúan las interrupciones por desprendimientos de tierras en los kilómetros 68, 80 y 81.

Se activan los trabajos para despejarla, y si el temporal cesara, podría restablecerse la circulación dentro de tres ó cuatro días.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey ha sido fecundo en acuerdos y nombramientos, de los cuales vamos a dar cuenta según recordamos.

Han quedado nombrados: Presidente del Consejo de Estado el Sr. Posada Herrera y presidentes de secciones del mismo alto Cuerpo los siguientes: de Fomento, Colmeiro; de Gobernacion, Moreno Benitez; de Hacienda, Ruiz Gomez; de Ultramar, Suarez Inclán, y de lo contencioso Fabié.

Consejeros de Estado: Sres. Iglesias (don Bernardo), marqués de los Ulagares, Rios Rosas (D. Francisco), Valcárcel, Morán, marqués de Santa Cruz de Aguirre y García Rizo.

Los decretos referentes a nombramientos han sido puestos a la firma, despues del Consejo, por el Sr. Sagasta.

Por el señor ministro de Estado se ha firmado tambien el decreto nombrando representante de España en San Petersburgo al señor marqués de Campo Sagrado.

Por el de Hacienda se ha propuesto y aprobado en el Consejo la reorganización del cuerpo de inspectores del ramo, siendo nombrado presidente del mismo cuerpo el Sr. Loren.

Además han sido nombrados: presidente del Tribunal de Pensiones civiles, el Sr. Saavedra Valgoma, y director de Aduanas el Sr. Quiroga.

Parece que se ha tratado tambien algo de nombramientos para Filipinas y de la clausura de Cortes, pero nada ha quedado resuelto.

Segun telegrama de Zaragoza de las dos y quince de esta tarde continuaban inundadas las huertas de Caspe, y aunque las aguas habian bajado metro y medio, amenazaban otra vez elevarse, porque el temporal continuaba.

A las seis y media de ayer mañana ha fallecido en Madrid la esposa del general Izquierdo.

## Seccion comercial.

El tiempo ha vuelto a recrudescerse algun tanto durante la semana, circunstancia que no permite a los labradores dedicarse a las faenas propias de la presente estación.

Las lluvias parece ser que se generalizan de nuevo, pero no con la intensidad de las pasadas semanas, y aunque hasta ahora las heladas no han sido lo intensas de otros años, tanta humedad perjudica lamentablemente las sementeras.

Si durante un periodo breve la temperatura cambiara y el sol viniese a enjugar los terrenos hoy empapados por las lluvias, bien pronto cambiaria el aspecto de los campos, beneficiándolos por medio del cálculo los futuros productos.

El tiempo, no obstante, es templado en el Mediodia y Castilla; pero frio en Cataluña y Galicia.

Los defectos ocasionados a causa

de los pasados desbordamientos van enmendándose, con grandes esperanzas aún de alcanzar la próxima cosecha, si no con los rendimientos más apetecidos, con los suficientes para conjurar los gastos ocasionados.

Respecto a los precios que rigen en los mercados y a la situación en general de los campos, no ha variado lo que hemos dicho en pasadas revistas.

Las cosechas bien; los precios a medida que el tiempo vaya encauzándose no dejarán de ofrecer mayor baja que la que aún se observa en las principales plazas mercañiles.

La situación comercial, aunque no es del todo aflictiva, nótese una gran flojedad en las transacciones, y en las exportaciones escasas demandas, por lo que los acaparadores de los más codiciados productos no tendrán más remedio, a medida que la época de la recolección se aproxime, que sacarlos a los mercados, y entonces el egoísmo y la usura tendrán el justificado castigo.

Por lo que respecta a la union que parece ser el lazo que ya principian los labradores a extender para los fines que tanto tenemos recomendados, diremos siempre que, mientras los agricultores, sin solicitar tutela alguna del Gobierno, ni patrocinio de nadie, mas que esperanzados en sus propias fuerzas, no lo realicen nadie podrá sacarles de su estado.

Pero felizmente parece ser que se despierta la idea más benéfica, y ya en algunas provincias principiará en breve a fructificar.

Sigan los labradores por el camino que desean emprender y formen todos los españoles un verdadero núcleo que venga a contrarrestar las exigencias de los acaparadores extranjeros, porque de continuar viviendo sin sociabilidad, digamos así, entre los de la misma clase, han de tocar los resultados más desastrosos, que es lo que siempre procuraremos atenuar.

He aqui los precios que rigen en los mercados peninsulares:

**Ca-rliche** 21 de Febrero.—Las sementeras y el arbolado por esta comarca presentan excelente aspecto. La cogida y molienda de la aceituna se halla muy atrasada a consecuencia de los temporales, y aunque hay mucha abundancia, la mayoría está picada. En cereales cotizamos a los siguientes precios:

Trigos fuertes de 46 a 50 rs. fanega; blanquillos a 44; cebada a 20; habas cocineras a 30; garbanzos superiores a 120; medianos a 100.

El aceite nuevo está a 30 rs. arroba.

**Valencia** 22 de Febrero.—A continuación encontrarán nuestros lectores las variaciones ocurridas últimamente en este mercado:

**Aceites:** Ninguna variación han sufrido los aceites del país; las entradas continúan siendo regulares, y las ventas están limitadas al consumo local. Algo han mejorado las clases de la Sierra de Espadán; por lo tanto, puede decirse con seguridad que, si bien no hay aceites de primera calidad superiores, existen regulares y aceptables para la exportación a los mercados extranjeros y para las fábricas de conserva en el Norte de España.

**Arroces:** Siguen encalmados y los precios son los siguientes:

Cilindrado de primera a 26 rs. barchilla; de segunda a 25 1/2; de tercera a 25; de cuarta a 24 1/2; de sexta a 23 3/4; cepillado superior de 23 1/3 a 23 3/4; regular de 23 1/2 a 23 1/4; de tres pasadas de muela de 22 1/2 a 23 3/4; de dos, superior, de 21 3/4 a 22; regular de 21 1/4 a 21 1/2; bajos de 20 1/2 a 21.

El peso de los arroces varia según la calidad.

Esta última clase se compra generalmente con la condición de que pese el saco de siete barchillas, siete arrobas, ocho libras valencianas, siendo el aumento que ocurra de cuenta del vendedor.

**Almendra mallorquina:** Se detalla de 87 a 90 rs. arroba; del país de 78 a 80, al garrobas de 8 a 8 1/2 arroba.

**Azúcares:** Los coloniales, por lo muy escasos que están en la plaza, no se pueden cotizar precios; los peninsulares se detallan a los precios siguientes:

Blanco florete de 67 1/2 a 68 rs. arroba; blanquillo de 66 1/2 a 67; segundos de 56 a 57.

**Bacalao:** Sigue la venta del de Labrador de 33 a 35 pesetas los 50 kilos.

**Canelas de Ceilan:** De primera de 13 a 14 rs. jara; de segunda de 11 a 11 1/2; de tercera de 10 a 10 1/2.

**Cacaos:** El Caracas se detalla de 5 1/2 a 7 rs. libra; Guayaquil de 132 a 136 reales arroba.

**Café de Manila:** Se detalla de 128 a 134 reales arroba.

**Clavo de especia:** De 6 3/4 a 7 reales libra.

**Cañaño:** Rastrillado de primera clase a 104 rs. arroba; de segunda a 92; de tercera a 84; de cuarta a 75.

**Cera:** Amarilla del país de 150 a 154 reales arroba; extranjera de 140 a 145.

**Cebada:** Nueva de 20 a 20 1/2 reales fanega.

**Cochinilla:** De 11 a 12 rs. libra con corta demanda.

**Corcho:** De 8 a 10 rs. arroba se detalla en los almacenes del Grao.

**Cominos:** De 54 a 56 rs. arroba de 36 libras.

**Duclas:** Escasas son las existencias, pero menos las transacciones. Los precios de las últimas operaciones son: Nueva-Orleans, padron superior, a 5.700; sencillas a 3.000; maderas de 1'15 metros a 22 pesetas botada; de pipa a 19 1/2 pesetas una.

**Garbanzos:** Menudos de 14 a 18 rs. arroba; medianos de 20 a 26; de cochura de 48 a 56; gordos de 56 a 65.

**Habas:** Gordas del país de 8 a 8 1/4 reales barchilla; menudas de 8 1/2 a 8 3/4.

**Harinas:** De primera flor cañeal, bala de 100 kilogramos, de 18 3/4 a 19 1/2; reales arroba castellana; segunda 6 primera corriente de 15 1/2 a 16; de arroz de 16 1/2 a 17 1/2; barril de harina, primera flor cañeal, de 92 kilogramos, puesto a bordo, de 170 a 175.

**Habichuelas:** Del Pinet de 19 a 19 1/4 reales barchilla, puestas en el Grao.

**Lentejas:** Sin existencias en plaza.

**Maíz:** Blanco del país, de la nueva cosecha, de 7 1/2 a 8 rs. barchilla.

**Pipas:** Van construyéndose algunas partidas en pipas catalanas y Deminimit para el embarque de vino.

**Pimienta negra:** De 96 a 104 reales arroba.

**Salvado:** Florete a 2 1/2 rs., gordo a 1'78; mediano a 1'75.

**Patatas:** Del país de 6 a 6 1/2 rs. arroba.

**Trigos:** Los precios son: Duros de Castilla ó manchegos de 90 a 95; de Andalucía y Extremadura de 90 a 95; de esta Huerta de 90 a 95; tiernos, cañeal de la Mancha, de 87 a 98, joja de 85 a 90.

**Vinos:** Los de Requena y Utiel a 20 reales arroba; con casco comprendido a bordo, para la Habana, de 42 a 44 duros pipa; para el Rio de la Plata de 45 a 46.

**Lanas:** Se realizan a los precios siguientes: blancas de 80 a 90 rs. arroba; pardas de 75 a 85.

## Miscelánea.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**— Reales decretos admitiendo las dimisiones siguientes: A don Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana, la del cargo de presidente del Consejo de Estado; a don Agustín de Torres Valderrama de los cargos de consejero y presidente de la seccion de Hacienda de dicho Consejo; a D. Tomás Rodríguez Rubí de los de consejero y presidente de la seccion de Gobernacion; a D. Tomás de Liguez y Baldagi, marqués de Alhama; de los de consejero y presidente de la seccion de Fomento; a don Fernando Vida de los de consejero y presidente de la seccion de Ultramar a D. José García Barzanallana; de los de consejero y presidente de lo contencioso, y a D. Luis de la Torre y Hoz, conde de Torrealan, D. Salvador Lopez Guijarro, don Francisco de Armas y Céspedes, D. Mariano Zacarías Cazorro, D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Baldosera, don Emilio Cánovas del Castillo y D. Enrique Cisneros, de los del cargo de consejeros de Estado.

Otros haciendo los nombramientos siguientes: a D. José de Posada Herrera presidente del Consejo de Estado; a D. Servando Ruiz Gomez, de consejero de Estado y presidente de la seccion de Hacienda de dicho Consejo; a D. Juan Moreno Benitez, de consejero y presidente de la seccion de Gobernacion; a D. Manuel Colmeiro, de consejero y presidente de la seccion de Fomento; a D. Estanislao Suarez Inclán, de consejero y presidente de la seccion de Ultramar; a D. Antonio María Fabié, de consejero y presidente de la seccion de lo Contencioso, y a D. Bernardo Iglesias, D. Matías Ezmundo Tirol y Gomez de las Casas, marqués de los Ulagares; D. Francisco de los Rios y Rosas, D. Carlos Valcárcel y Usat de Guibarda, D. Francisco Javier Morán y Fontanillas, D. Valentin de los Rios Rosas, marqués de Santa Cruz de Aguirre, y D. Antonio García Rizo, para consejeros de Estado.

**Gracia y Justicia.**— Real decreto nombrando fiscal de la Audiencia de Granada a D. Luis Lamas y Varela, y teniente fis-

cal de la de Madrid a D. Francisco Haborre y Somera.

**Guerra.**— Reales decretos nombrando comandante general subinspector de Artillería del distrito de Canarias al brigadier de la misma arma D. Narciso Maresa y Bassol, que en la actualidad desempeña el mismo cargo en el de Búrgos, y nombrando para esta vacante al brigadier de Artillería D. Antonio Socías y de Izco.

**Ultramar.**— Real decreto concieniendo la gracia de indulto a la prensa de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Ayer se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

«ZARAGOZA 21 (10'10 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernacion: El alcalde de Caspe me participa que el rio Guadalupe ha bajado más de un metro de su crecida.

TORTOSA 24 (10 noche).—El alcalde al presidente del Consejo de ministros:

El rio Ebro trae una gran crecida, y se teme un desbordamiento.

Se han adoptado las precauciones necesarias.»

Hoy llegará a Madrid el Sr. D. Estanislao Figueras, al cual obsequiarán sus amigos esta noche con una serenata, para la que se concedió anoche autorización por el gobernador civil.

La graciosa señorita doña Milagro de Leon, hija de los condes de Belascoain, ha sido pedida de matrimonio por el conde de Pestagua, título de Valencia: el enlace se celebrará el 25 de Abril.

En los primeros dias del mes próximo debe efectuarse asimismo el de la hija del general Urbina con el segundogénito del general Echagüe.

**Noticia de El Figaro:**

«Se está imprimiendo, y pronto se pondrá a la venta, una elegante edición de la *Marsellesa*. Al frente llevará los retratos de todos los célebres demócratas del mundo, empezando por Washington, Robespierre, Danton y Marat. Su precio se pondrá al alcance de todas las fortunas, para que tan bella composición pueda cantarse en todas partes.»

Ayer publica un periódico conservador la siguiente noticia:

«El comité progresista-democrático del distrito del Hospital de Madrid ha protestado enérgicamente contra el Sr. Mártons, presidente de la comision organizadora del referido partido, como atentatorio al principio del sufragio universal, cuyos acuerdos han sido despreciados, segun dicen los firmantes, así como por haberse organizado el comité provincial sin la debida intervencion de los representantes de los partidos rurales y de los del comité directivo.

La protesta ha sido impresa y repartida con profusion. Lleva la fecha de 8 de Febrero; encabeza ese documento la firma del conocido farmacéutico D. Pedro Gomez Rubio, y consignan su nombre 40 correligionarios.

«Diantre de partidos extremos, y qué espectáculo nos están dando!»

## Telégramas.

PARIS 24.—Un despacho de Tolosa dice que se han recibido allí noticias de la República de Andorra. El delegado que el Gobierno francés mandó allí para poner termino al conflicto surgido en el Valle, se ha puesto de acuerdo con el Obispo de Seo de Urgel para impedir el establecimiento de cualquier casa de juego en aquel país, como pretendia uno de los partidos del mismo.

Tambien se ha tratado de la Administración de la República, y se ha decidido tomar algunas medidas para evitar la repetición de desórdenes.

SAN PETERSBURGO 24.—La fragata acorazada rusa *Duque de Edimburgo*, que se halla en estos momentos en Nápoles, ha recibido orden de dirigirse a las aguas de China.

Dicho buque, despues de permanecer algun tiempo en el extremo Oriente, completará el viaje de circunnavegacion.

LONDRES 24.—Ayer, el presidente del Consejo de ministros Sr. Gladstone, al apearse del carruaje para entrar en su casa resbaló, dándose un fuerte golpe en la cabeza contra el estribo del coche, causándose una profunda herida.

Hoy permanece en cama algo grave. Con este motivo se ha prohibido la circulación de carruajes por Downing Street, donde mora el ilustre hombre de Estado.

LONDRES 24.—La casa del Sr. Gladstone ha sido visitada hoy por un gran número de personas.

La herida no parece tan grave como se temió en un principio, aunque inspira algun cuidado al enfermo, por su avanzada edad de 77 años.

Fabra.

## ESTADO DEL TIEMPO.

Con extrema lentitud sube el barómetro en Francia é islas Británicas, mientras en la Peninsula permanece inmóvil. En el resto de Europa tampoco son dignos de atención los movimientos de la columna de mercurio. No ha variado, pues, sensiblemente la distribución general de las presiones en el Continente.

Tampoco ha variado el temporal reinante en el Occidente. Las lluvias continúan, y en las costas del Océano siguen soplando con escasa fuerza los vientos del NE. al SE. La temperatura se sostiene benigna y el ambiente está cargado de vapor acuoso.

El servicio meteorológico de *El Herald*, de Nueva-York, habia anunciado que del 21 al 23 pasaria por el Norte de Inglaterra una depresion, ocasionando temporal grueso, tormentas y borrascas en el Atlántico, en las regiones situadas a una latitud superior a 46 grados.

Semejante depresion no se ha presentado aún, ni los instrumentos indican al presente su proximidad a las costas de Irlanda.

A esta depresion dice el telegrama de *El Herald* que es muy probable siga otra más energética y peligrosa, que pudiera afectar a nuestro país. Por hoy no hay indicio de su existencia ni de su próximo arribo a nuestras costas, como tampoco le hay de cambio de temporal.

Presion máxima observada en la Peninsula a las nueve de la mañana de ayer: 769'9 en Alicante; mínima 756'0 en Badajoz.

Temperatura máxima observada a la misma hora: 15'6 en Alicante; mínima, 6'2 en Búrgos.

Máxima en Madrid, 13'6; mínima, 6'2.

## Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 23.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100..	21'40	21'50
Idem fin de mes.....	00'00	21'50
Idem fin del próximo..	00'00	21'55
Pequeños.....	21'35	00'00
Renta perp. exterior...	22'20	22'60
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2000...	40'85	40'05
Pequeños.....	40'35	40'15
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	99'40	99'60
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	99'35	99'60
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cedulas del B. H. 7'00.	106'05	00'00
Idem id. 6'00.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	100'75	101'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem série exterior....	101'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'00	100'00
producto de Aduanas	00'00	100'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales		
de billetes hipoteca-		
rios de la isla de Cu-		
bá (sin coupon de 1.º		
de Octubre).....	94'05	94'40
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	41'40	41'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	41'25
Id. de Aler a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	299'75	299'50
Londres. 90 dias fecha.	48'20	48'20
Paris. 8 dias vista.....	5'04	5'04

## Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Beniº	PLAZAS.	Daño.	Beniº
Albacete.	3/8	»	Pamplon	1/8	»
Alcoy...	par	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus...	1/4	»
Almería.	par	»	Salamanc	1/2	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz...	par	»	Santand.	par	»
Barcelona	par	»	St. Cruz	par	»
Bejar...	1/4	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	1/4	»
Búrgos...	3/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	par	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	Soria...	1/2	»
Carrag...	par	»	Tarragn...	par	»
Castellon	par	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	par	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/4	»	Valencia.	par	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo.....	1/4	»
Gerona...	1/2	»	Vitoria...	par	»
Gijon...	3/8	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj	1/8	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	3/8	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, a 8	»	»
Leon...	1/2	»	dias vista....	»	»
Lérida...	1/4	»	Marsella a id....	»	»
Linares...	1/4	»	Lisboa, a id....	»	»
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, a	»	»
Lorca...	1/2	»	idem.....	»	»
Lugo...	3/8	»	Génova.....	»	»
Málaga.	par	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	5/8	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.º	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 45 ctmos de p...

cadés, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de...

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, Salida, Hora. Row 1: Día 26 Febrero, Salida, Hora. Row 2: Sol, 6:55, 8:51. Row 3: Luna, 5:52, 4:52.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo de Quincuagésima: San Basilio ob. Jubiles.—Domingo: En la iglesia del Carmen...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 26. Trigo del país, de 21'25 á 21'85 pts.

Aspectáculos. TEATRO DE ROMEA. Función para hoy 26 de Febrero. TRÁIDOR, INCONFESO Y MAR TIR.—A PRIMERA SANGRE.—A las 8.

TEATRO-CIRCO. Función para hoy 26 de Febrero. LA TELA DE ARAÑA.—Preludio del tercer acto de EL ANILLO DE HIERRO.—LA CANCIÓN DE LA L.O.L.A.—A las 8.

ANUNCIOS. NODRIZA. Francisca Rodríguez, de 22 años, casada, con el marido ausente, primariza, leche de 3 meses, desea criar en casa de los padres...

RIFA DEL ASILO DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION. ca le de Valencia, núm. 2, en Madrid, PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID.

SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.

Premio mayor 14.000 rs. por 4 rs.

Se venden billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 4 de Marzo de 1881, en la Administración de Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Constará de 3 series de 18 000 billetes cada una al precio de CUATRO REALES el billete, dividido en CUATRO partes á UN REAL cada una, distribuyéndose en cada serie 49 800 reales en 800 premios.

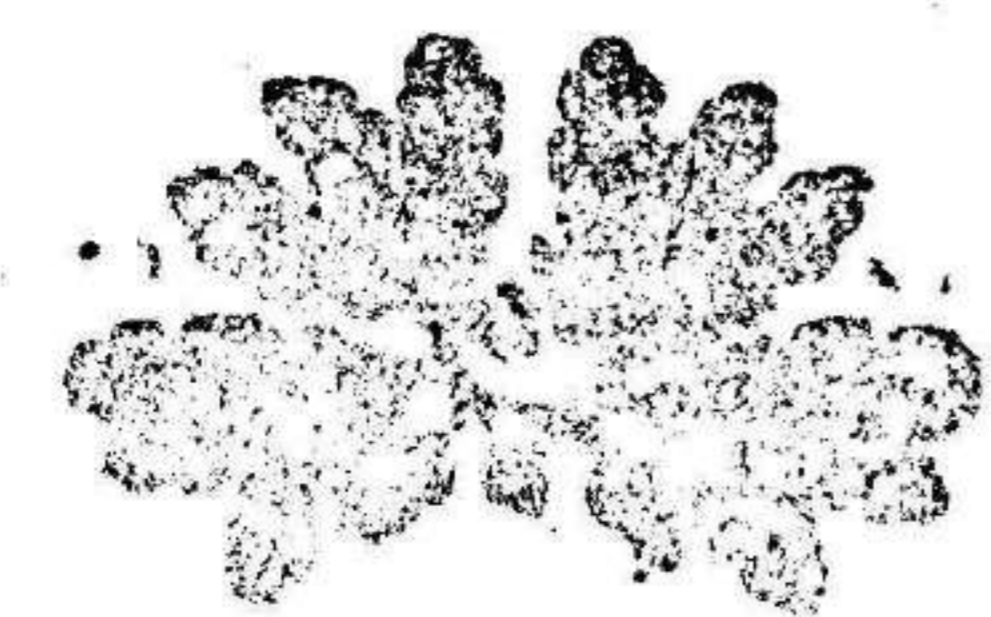
Para mas detalles veanse los anuncios fijados en dicha Administración.

TERMO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881. ESTACION DE MURCIA.

Table with 5 columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS DE PROCEDENCIA Y DIRECCION.

ESTACION DE CARTAGENA. TRENES, LLEGADA, SALIDA, PUNTOS DE PROCEDENCIA Y DIRECCION.

Table with 5 columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS DE PROCEDENCIA Y DIRECCION.



Aceite de bellotas.

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos médicos higienistas y terapéuticos...

GUIA.

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general. Y bona nueva, calle de S. Nicolás. Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio...

DOUBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE de Moreno Hiquel. para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago...

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófala, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU DE BARCELONA. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incoherente que sea. Clasificación de las clases de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

ASMA. Alivio y curacion del ASMA. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

SOLUCION COIRRE. Exigase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. Exigase el sello del Gobierno Francés.

LOS AYUNTAMIENTOS. Precios para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno. Id. para el apéndice, á 20 ctmos. Id. para el reparto, á 25 ctmos.

TOPICO de MILAN. Tratamiento externo de las Academias de Medicina. CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias crónicas...

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO SRA. S. A. ALLEN. Inventa, prepara y vende á las señoras un color de la juventud; les comunica una vida nueva, fresca y hermosa á su pelo...

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS, por A. Baquero Almansa. premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el setimo certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA. Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas.

LIBROS EN BLANCO. Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALELUYAS. 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

ROBLECHAUX. Fuerzas y Vigor para todos. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO. El gran purificador de la Sangre. CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IGNERADOS DE BERRROS Y ZARZAPARRILLA ROJA.